

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social



Plan de Becas y Subsidios 2022 ADENDUM I

Comité de Becas y
Subsidios



COMITÉ DE BECAS Y SUBSIDIOS

LIC. EDSON JAVIER RIVERA MÉNDEZ
Subgerente Financiero

COORDINADOR

LICDA. CYNTHIA VIVIANA FIGUEROA BENAVENTE
Subgerente
Subgerencia de Recursos Humanos

VOCAL I

LICDA. ANABELLA DEL ROSARIO ORELLANA REYNA
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Organización y Métodos

VOCAL II

DR. GARY ABRAHAM JUVENTINO REYES LÓPEZ
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Capacitación y Desarrollo

SECRETARIO



INDICE

	Página
Introducción.....	4
I Justificación.....	5
III Base Legal.....	6
VI Becas a realizarse en el exterior.....	8
V Presupuesto del Plan de Becas y Subsidios.....	9



INTRODUCCIÓN

El Adendum del Plan de Becas y Subsidios se encuentra íntimamente relacionado con el 5° objetivo estratégico que se enmarca en el Crecimiento y Desarrollo Institucional, siendo el soporte del mismo, pues sobre él descansa el logro de cada uno de los objetivos estratégicos propuestos, contemplando en la primera línea de trabajo la consolidación de los equipos de talento humano y capital intelectual con las competencias asertivas que permitan reorientar el rumbo institucional con aceleración constante, hacia las tendencias de la seguridad social que demanda el entorno, formando los cuadros operativos, administrativos y gerenciales que hagan de la Institución un referente de gestión.

Los ejes temáticos que dan nacimiento a este objetivo estratégico son: “Salud y Economía Preventiva”, “Protección Social para todos”, “Ampliación de Cobertura y Calidad de los Servicios” y “Solidez Financiera”, y contemplando que el recurso humano médico y paramédico especializado y administrativo competente y eficiente para ampliar la cobertura en el corto plazo, es una de las áreas de oportunidad que plantea atender, el presente Adendum del Plan de Becas y Subsidios contribuye al cumplimiento del mismo.



I. JUSTIFICACIÓN

La educación como parte inherente de toda sociedad, es un proceso en constante evolución, que consiste en apropiarse de la realidad y modificarla a beneficio de la misma colectividad. En ella se desarrollan aptitudes, se enriquecen los conocimientos, así como también se mejoran las destrezas y los comportamientos.

La Seguridad Social, debe verse como un proceso de enseñanza aprendizaje orientado a formar-educar, sabiendo el que hacer y cómo hacerlo y que influya en las actitudes y en los comportamientos humanos.

Con este enfoque educativo, los sistemas de seguridad social contienen mecanismos que facilitan la resolución de problemas comunes a todos los integrantes de la sociedad, los cuales, en ocasiones son creados por la convivencia en común que conlleva desventajas comparativas, y en otras solo acontecen a los individuos por azar o por el paso del tiempo.

La enfermedad, los cuidados sanitarios, la invalidez para el trabajo, las capacidades diferentes, la vejez, la maternidad, las familias numerosas, la educación de los hijos, los accidentes laborales y las enfermedades profesionales integran el abanico de contingencias sociales a las que toda persona se encuentra expuesta.

Para la construcción de la cultura de seguridad social, es necesario reforzar las competencias educativas para mejorar la actualización de los conocimientos que facilitara de una manera más afectiva la calidad de nuestros servicios hacia los afiliados y derechohabiente



II. BASE LEGAL

Denominado **Reglamento General para la Administración del Recurso Humano al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social**; Capítulo IX de la Capacitación y Desarrollo (artículos del 40 al 57), el cual norma las funciones del Comité de Becas y la ejecución del Plan de Becas y Subsidios.

Artículo 47: Los requisitos generales para optar a becas o subsidios son:

- Ser guatemalteco.
- Acreditar buena salud.
- Ser trabajador regular del Instituto con un mínimo de dos años de labores ininterrumpidas. Se exceptúa de este requisito a los médicos residentes del Instituto, quienes podrán optar a las becas y subsidios si hubieren cumplido el plan completo de residencia.
- Contar con el visto bueno del jefe inmediato superior.
- Presentar solicitud escrita ante el Gerente del Instituto acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos para optar a la beca.
- Acreditar el nivel académico o técnico requerido en cada caso. Los profesionales universitarios deberán presentar constancia de colegiado activo.
- Cumplir otros requisitos como:
 - ✓ Récord Laboral
 - ✓ Resultado satisfactorio de la evaluación del desempeño
 - ✓ Perfil del participante que requieran los centros de formación
 - ✓ Únicamente se pueden aplicar a las becas programadas en el presente plan.

Acuerdo 1376

Artículo 2: Reforma el Inciso c) del Artículo 47 del Acuerdo 1090, el cual queda así:

Ser trabajador del Instituto con un mínimo de un año ininterrumpido de labores. Los médicos residentes que estén realizando su último año de residencia podrán participar en el proceso de convocatoria para optar a una beca o subsidio y previo al otorgamiento de la beca, deberán presentar la constancia de cierre de pensum respectiva.



CATÁLOGO DE BECAS



IV. BECAS PARA REALIZARSE EN EL EXTERIOR

a. ÁREA ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y PARAMÉDICAS

No.	Nombre del Programa Académico	Beneficio Institucional	Centro de Formación	Duración	Horario	Perfil del Participante	Costo Unitario Año 2022
1	Diplomado de Especialización en Citometría de Flujo para el Diagnóstico y Monitorización de Hemopatías Malignas e Inmunodeficiencias Primarias	Disponer de especialistas en capacidad de medir múltiples parámetros celulares, como el tamaño, forma y complejidad, así como la caracterización de leucemias agudas y síndromes entre otros padecimientos.	Universidad de Salamanca, España.**	2 meses	Lunes a viernes de 7:00 a 17:00	Licenciatura en Químicos Biólogos	Q.44,083.99
2	Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina en Anestesia Cardiovascular	Disponer de especialistas con capacidad en el ámbito de trabajo del anestesiólogo cardiovascular en sala de emergencias, sala de operaciones y unidad de cuidados intensivos.	Centros Médicos, Hospitales o Instituciones Médicas en México con el aval de la Universidad Nacional Autónoma de México u otra universidad de México que sea reconocida por la Universidad de San Carlos de Guatemala.	1 año	Lunes a viernes de 7:00 a 16:00 Horas y turnos según rol.	Médico Especialista en Anestesiología.	Q.134,970.00
3	Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina en Peri-menopausia	Contar con especialistas para el diagnóstico, investigación y tratamiento de las enfermedades que afectan el colon, recto y ano.	Centros Médicos, Hospitales o Instituciones Médicas en México con el aval de la Universidad: Nacional Autónoma de México u otra universidad de México que sea reconocida por la Universidad de San Carlos de Guatemala.	1 año	Lunes a viernes de 7:00 a 17:00 horas y turnos según rol.	Médico Especialista en Ginecología	Q.134,970.00

****Observación:** La Universidad debe estar reconocida por la Universidad de San Carlos de Guatemala.



V. PRESUPUESTO DEL ADENDUM PLAN DE BECAS Y SUBSIDIOS 2022

a. Nuevas Becas

REGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO
417	Becas en el extranjero	Q.710,779.85
Subtotal		Q.710,779.85

Observaciones:

El costo de las becas programadas en el presente Adendum será cubierta por el presupuesto del reglón 417, debido a que el monto programado en dicho reglón cuenta con disponibilidad para cubrirlos.